

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1953

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Terminada mi ausencia del Despacho Oficial, con esta fecha me hago cargo del mando de la provincia, cesando el Ilustrísimo señor Secretario General del Gobierno Civil que me sustituyó interinamente durante aquélla.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 12 de noviembre de 1965.
El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 431 de 1965, que se sigue en este Juzgado por contra el orden público y lesiones, en el que son denunciados Michael Klaus Trzaska, de treinta años, casado, marino, August Manfred Brunner, de veintiséis años, soltero, marino, Helmut Voss, de veinticuatro años, soltero, marinero, los tres en ignorado paradero y Francisco Alba Mesa, de veintitrés años, soltero, soldador, vecino de Gijón, se cita por la presente a los tres primeros acusados, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número dos a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día veintiséis de noviembre a las dieciséis horas.

Y para que sirva de citación en forma a los denunciados en ignorado paradero y su inserción en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

DE OVIEDO

Edictos

Por error padecido, en la publicación del presente edicto núm. 255 de fecha 8 de los corrientes, se inserta a continuación debidamente rectificado.

Don Hermenegildo González Menéndez, Juez Municipal número 1 de Oviedo y su partido.

Que en providencia de esta fecha dictada en la demanda de juicio de cognición seguido en este Juzgado Municipal número 1 a instancia del Procurador don Luis Alvarez Fernández en representación de don Abundio Gascón Fernández, mayor de edad, casado, industrial propietario del "Garage Moderno", de esta ciudad, contra don Alfonso Herrero Ortega, mayor de edad, soltero y de esta vecindad, declarado en rebeldía he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados a dicho demandado y que luego se dirán y que se hallan depositados en el Garage Moderno de esta capital, calle Principado número nueve, habiéndose señalado para el acto de remate el día siete de diciembre próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 1, advirtiéndose a los licitadores, que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta Capital o en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos; que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Renaul", matrícula de Bilbao, número 19.836, valorado pericialmente en la cantidad de, 18,000 pesetas.

Dado en Oviedo a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Hermenegildo González Menéndez.—El Secretario.

Don César Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de dominio promovido por el Procurador don Valentín Herrero Muñoz en nombre y representación de doña Aurora Pérez Sánchez, mayor de edad, viuda, y vecina de La Corredoria, con objeto de reanudar el tracto sucesivo de las fincas siguientes:

A) Pontón de la Malata. Descripción: Finca a labor, sita en La Corredoria, parroquia de Lugones, término municipal de Oviedo, de seis (6) áreas y veintinueve (29) centiáreas. Linda según la inscripción registral: Norte, Ramona Villanueva; Sur, José Ablanado; Este, Herederos de Antonio Fernández Campa; Oeste, Gaspar Cimadevilla. Actualmente linda: Norte, Aurora Heres; al Sur, Urbano Martínez; Este, Vicente Alvarez; Oeste, herederos de Engracia Cimadevilla.

B) Pontón y la Malata. Descripción: Finca a prado, sita en La Corredoria, parroquia de Lugones, término municipal de Oviedo, de veinticinco áreas (25) y dieciséis centiáreas (16). Linda según la descripción registral: Norte, Río Nora; Sur, José Secades e Ignacio Villanueva, digo Ramona Villanueva; Este señor Sienra; Oeste, Gaspar Ci-

madevilla. Actualmente Linda: Norte, Río Nora; Sur, Aurora Heres; Este, viuda de don José Luis Noriega; Oeste, Rogelio Heres Fernández.

C) Casa habitación. Descripción: Una casa de piso terreno y principal, sin número de población, sita en el barrio del Conceyín, parroquia de San Julián de los Prados, término Municipal de Oviedo, ocupa una superficie de ciento cuarenta (140) digo ciento cuatro (10) metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados (5). Linda según la inscripción registral: por la derecha entrando, derecha y espalda, con edificios de doña Ramona Villanueva y por su frente que es el Sur, con antojanas de la misma casa y con camino. Actualmente linda: por la derecha entrando e izquierda, con edificios de doña Aurora Heres, espalda, herederos de Alejandro Tornero y Alfredo Heres, y por su frente con antojanas propias de la casa, camino y más de Joaquín Rodríguez.

D) El Huertín. Descripción: Finca destinada a labor, denominada "Huertín" o "Huerto junto a casa", sita en el barrio del Conceyín, parroquia de San Julián de los Prados, término municipal de Oviedo, de tres (3) áreas, catorce (14) centiáreas. Linda según inscripción registral: Norte, Manuel Heres Valdés; Sur, camino; Este, Ramona Villanueva; Oeste, camino. Actualmente linda: Norte Alfredo Heres Fernández; Este, Aurora Heres; Sur y Oeste, camino.

E) Una cuadra. Descripción: una cuadra sita en el mismo barrio del Conceyín, parroquia de San Julián de los Prados, término municipal de Oviedo, que ocupa setenta y ocho metros cuadrados (78) y linda según la inscripción registral: por su frente con antojana y camino; por la derecha entrando y por la espalda, con María Suárez Solís; por la izquierda con Ramona Villanueva. Actualmente linda: por su frente, con antojana y camino; por

la derecha entrando, con José Pérez Sánchez; por la espalda, con Alfredo Heres Fernández; por la izquierda con Aurora Heres.

F y G) El solar de un hórreo y una panera. Descripción: El solar de un hórreo; sito en los términos del Conceyón, parroquia de San Julián de los Prados, término municipal de Oviedo, que ocupa cuarenta y dos (42) metros cuadrados y linda según la inscripción registral: Este, con hórreo de María Suárez Solís y por los demás vientos con bienes de Ramona Villanueva y herederos de José Cuervo. Linda hoy: Este, con hórreo de Etevlino Valdés Cabal y por los demás puntos con Aurora Heres y Joaquín Rodríguez. Una panera con un suelo, en el mismo lugar del Conceyón, que ocupa una superficie de cuarenta y nueve (49) metros cuadrados y linda al Oeste con camino público y demás puntos con Ramona Villanueva, hoy Aurora Heres.

Se cita a doña Aberta Cuesta Villanueva y a don Avelino Villanueva Villanueva, ausentes de ignorado paradero como causahabientes de las personas de quienes procedan las fincas y del titular registral de las mismas a las personas ignoradas, herederos de don Froilán Menéndez Prado y de don Ramón Menéndez Fernández, como personas de quien proceden los bienes y a las demás personas desconocidas e inciertas que pudieran tener intereses en la inscripción que se pretende para que todas ellas en el término de diez días comparezcan en autos oponiéndose a la inscripción que se pretende, bajo los apercibimientos legales correspondientes.

Dado en Oviedo a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Linera Uría. El Secretario.

En actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado con el número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco por lesiones contra Luis Martínez Blanco, de veintinueve años de edad, casado, obrero, hijo de Jesús y de María, natural de esta capital y con domicilio el día de autos en Bermúdez de Castro-La Inmoviliaria, número treinta, sótano, letra B, y en la actualidad en paradero ignorado, por resolución de esta fecha se acordó requerirle para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas sus responsabilidades económicas impuestas y al mismo tiempo constituirse en prisión hasta dejar extinguido la pena principal impuesta, apercibiéndole que en otro caso y de ser habi-

do será conducido por la Fuerza Pública.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de requerimiento y apercibimiento al condenado Luis Martínez Blanco, en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

Convenios Impuesto de Tráfico para 1965

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Dirección General de Impuestos de Indirectos de fecha 3 de noviembre del corriente año, han sido tomados en consideración las siguientes solicitudes de convenio para el ejercicio de 1966, en virtud de la petición formulada en su día por la Agrupación correspondiente.

- 1.—Torrefactores de café.
- 2.—Confeccionistas Mayoristas.
- 3.—Comercio de Mercería y Paquetería.
- 4.—Fabricación y derivados de cera, parafina, bujías y cremas de calzado.
- 5.—Fabricación de material eléctrico.
- 6.—Comercio de ascensorios del automóvil.
- 7.—Agencias de Transportes.
- 8.—Hostelería.
- 9.—Elaboradores de dulces y artículos de pastelería y confitería.
- 10.—Rematantes, Aserradores y Almacenistas de maderas.
- 11.—Fabricantes de mosaicos.
- 12.—Instalaciones de fontanería y saneamiento.
- 13.—Almacenistas de hierros.
- 14.—Trefilado, Trenza y Carpintería metálica.
- 15.—Almacenistas de maquinaria.
- 16.—Restaurantes.

Los contribuyentes integrados en las Agrupaciones correspondientes, que opten por el régimen de declaración, deberán hacer constar su renuncia al convenio en escrito presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dirigible al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Gijón.

Gijón, 9 de noviembre de 1965. El Delegado de Hacienda.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

Edictos

Don Carlos Rodríguez Rivada, ha solicitado autorización para establecerse con una industria de Chacinería-Pescadería en Moreda-Campo de la Iglesia.

Lo que se hace público, cumplimiento del artículo 30, 2-a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de 10 días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular reclamaciones quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad.

Aller, 8 de noviembre de 1965. El Alcalde, Plácido Rodríguez García.

Doña María Luisa Alvarez Díaz, vecina de Moreda, ha solicitado autorización para instalar una máquina de 12,71 CV., para limpieza de ropas en un local de su propiedad sito en la casa que habita.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 30, 2-a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular reclamaciones quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad.

Aller, 8 de noviembre de 1965. El Alcalde, Plácido Rodríguez García.

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la red de desagües para el nuevo Grupo Escolar. El tipo es de 52.550,90 pesetas. Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses. El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina. La garantía provisional es del 3% del tipo de adjudicación. Las proposiciones podrán presentarse debidamente reintegradas durante el plazo de 20 hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil a las trece horas. Se facilitará a los interesados modelo de proposición.

Cangas del Narcea, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde.

DE CASTRILLON

Anuncios

Solicitud de licencia municipal

Por don Guillermo Valeriano Alonso Cimadevilla, vecino de Avilés, con domicilio en la calle Suárez Inclán núm. 1-2.º se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller mecánico de reparación de automóviles, en Salinas-El Campón, "Garaje Rico".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Castrillón, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Luis Treillard Fernández.

Por don Angel Marín del Rey, en representación de Butano S. A., como Jefe del Almacén, Auxiliar Regional de León, se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de 5.000 botellas de gas butano en local de la Cerámica de Llodares, en este Concejo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Castrillón, 9 de noviembre de 1965. El Alcalde, Luis Treillard Fernández.

DE LANGREO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el tres del actual, acordó prestar aprobación al Padrón para exacción del arbitrio municipal sobre edificios y cierres sin revocar, para el corriente ejercicio.

Dicho Padrón queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, no admitiéndose ninguna que se presente posteriormente.

Consistoriales de Langreo, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Anuncio

La Comisión Municipal Permanente acordó aprobar el presupuesto de

las obras de construcción de aceras desde la Plaza la Salve al parque de Cíaño.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios afectados con la advertencia de que durante un plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal el expediente, pudiendo, durante ocho días más, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Consistoriales de Langreo, 8 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LENA

Extracto de los Acuerdos de Sesión, adoptados por el Ayuntamiento Pleno de Lena (Oviedo) de fecha 14 de octubre de 1965.

1.º—Se aprueba acta de sesión anterior y remisión de extracto y copia de Borrador de Acta al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

2.º—Se conceden quinquenios a los siguientes funcionarios: a don Juan Magadán Faes, a don Ricardo Gallego Fernández y a don Gerardo Coloma Martí.

3.º—Se fija la subvención para el Frente de Juventudes y Sección Femenina, en 25.000 pesetas y 4.600 respectivamente.

4.º—Se incrementa las gratificaciones anuales que percibe el Cabo de la Policía Municipal y el Conserje en 2.000 pesetas.

Se mantiene durante el ejercicio de 1966 las actuales gratificaciones que percibe el personal municipal.

5.º—Se modifican las Ordenanzas siguientes: Ordenanza Fiscal número 2, pastos; Ordenanza Fiscal número 3, Seguro Porcino; Ordenanza Fiscal número 4, Marcelo Municipal; Ordenanza Fiscal número 22, rodaje por vía municipal; Ordenanza Fiscal número 24, Aguas; Ordenanza Fiscal número 35, Circulación de Carruajes y Velocípedos; Ordenanza Fiscal número 39, Pompas Fúnebres.

Asimismo se aprueba Ordenanza Fiscal número 43, Reglamentación de Servicio de Coches de Alquiler de Viajeros.

6.º—Se aprueba 5.º expediente de modificación de crédito por transferencia, por importe de 142.000 pesetas.

Pola de Lena, 26 de 1965.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

DE LLANERA

Extracto de los acuerdos de la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 15 de octubre de 1965.

1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.—Desestimar peticiones sobre derechos de aprovechamientos maderables en parcelas comunales de don José Pérez Rodríguez, de Posada, don José Luis Anía Tamargo de Severies, don Ceferino García González, de Ferroñes, don José Rodríguez Valle de Caraviés, don Prudencio Fernández González, de Santa Cruz.

3.—Desestimar petición de parcelas comunales para su aprovechamiento, por doña Berta Suárez Rodríguez, por carecer de la condición de Cabeza de familia o Vecina.

4.—Aprobar el pago de expropiaciones para la Casa Consistorial y apertura de la calle B-11 en Posada, a los propietarios y arrendataria, por valor de 332.264,00 pesetas.

5.—Desestimar petición de prórroga de licencia de obras que formula don José Díaz Martínez, por carecer de titularidad de Licencia de obras.

6.—Bonificar la licencia de obras de don Amador González Cuervo, por una vivienda de Renta Limitada Subvencionada en Coruño.

7.—Conceder licencia de agua a Raul Moisés Pérez Alonso en Lugo.

8.—Aportar 2.500 pesetas a la Hermandad de Labradores para adquisición de una báscula para peso de ganado.

9.—Conceder las siguientes licencias de obras a Dolores Fernández para elevar paredes de la cuadra en Abarrio (Posada); Juan González para revocar y pintar fachada de la casa en Posada; Angeles Ablanado para reparar tejados de la casa y tendejón en La Verbola (Lugo); Basilio González Cosmen, para cierre en Posada; Julio García Vázquez, para construir cuadra y reparar huecos en La Corona (Lugo).

Llanera, 16 de octubre de 1965.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 16 de octubre de 1965.

1.—Se aprueban las Actas de las sesiones extraordinarias de 6 de octubre de 1965.

2.—Adherirse al acuerdo del Consejo Económico Sindical solicitado del Gobierno la declaración de zona de preferente localización industrial para la transformación metalúrgica al área de un círculo de 30 kilómetros con centro en Oviedo, para aplicación

de los beneficios de la Ley de 2 de diciembre de 1963.

3.—Personarse el Ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, en reclamación por daños en subasta de maderas de parcelas comunales de Santa Cruz, interpuesta por don Jenaro Rodríguez García, don Angel González Granda y don Ramón Rodríguez Fernández.

4.—Resolver el contrato de explotación del arenero "La Felguera", en Lugo, con don Manuel Suárez Rodríguez, por incumplimiento de obligaciones.

Llanera, 18 de octubre de 1965.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno, el Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

(Continuación)

24.—Dirigir oficio al Ilmo. señor Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para que sea atendido el requerimiento de pago de débito correspondiente, y seguir sin dilaciones, el procedimiento establecido para la cobranza de débito a cargo del "Real Oviedo".

25.—Abonar la certificación número 2, de las obras realizadas por el contratista don Dionisio Alvarez Villanueva, correspondientes a la ejecución del Proyecto de Apertura y Urbanización de la Avenida del Alcalde Valentin Masip, cuyo importe total asciende a la cantidad de pesetas 358.781,25.

26.—Abonar la certificación primera y única, correspondiente a la construcción de 100 sepulturas de segunda clase en el Cementerio de El Salvador, a favor del contratista don José Vázquez Cañal, cuyo importe total asciende a la cantidad de pesetas 196.451,24.

27.—Abonar la certificación número 5 de obras realizadas por la Empresa J. E. Llaneza, S. A., en la ejecución del Proyecto de Parque de Servicios Municipales, Segunda Fase, cuyo importe total asciende a pesetas 157.667,19.

28.—Aprobar el presupuesto para rematar las obras de adaptación de locales para servicios en la Plaza de Teros y reforma de la vivienda del Conserje, que importa la cantidad de 3.859,50 pesetas.

29.—Conceder licencia municipal a la Compañía Telefónica Nacional de España para modificar el cruce de canalización subterránea en el ki-

lómetro 443/050 de la carretera de Adanero a Gijón (San Roque).

30.—Abonar a don Alfonso Botas Roldán, la cantidad de 320,70 pesetas, correspondiente al 25 por ciento del consumo de electricidad de rótulos indicadores de calles, durante los meses de enero a junio, inclusive, del año actual.

31.—Autorizar a don Epifanio Lozano Matategui para realizar una acometida al colector general para un edificio en construcción en la calle Palacio Valdés.

32.—Abonar a doña Carmi Fernández Muñiz, la cantidad de 1.012,50 pesetas, por los perjuicios y expropiación de 112,50 m. l. de l. finca de su propiedad sita en San Sebastián de Morcín, afectada por l. conducción del nuevo abastecimiento de aguas a esta capital.

33.—Abonar las facturas de don Manuel Areces Donate, por importe de 11.250,00 y de don José Ramón Pérez Iglesias, por importe de pesetas 12.500,00 correspondientes a trabajos topográficos y relativos a proyectos de apertura de la calle de acceso a las Escuelas de Trubia, abastecimientos de aguas a Udrión y Godos y otros.

34.—Abonar una factura a don José Ramón Pérez Iglesias, por importe de 4.800,00 pesetas, correspondiente a trabajos de topografía relativos al proyecto de modificación de la tubería de agua potable en La Corredoria.

35.—Conceder al señor Alcalde de Villamejil-Fitoria material para la prolongación de un colector en la carretera de Pando a Fitoria, así como el relleno correspondiente, cuyo importe total es de 4.550,00 pesetas.

36.—Conceder licencia municipal para realizar obras, a don Enrique Crespo Urbón para elevar dos pisos a un edificio sito en la 1.ª Travesía de Facetos, en esta Ciudad; a don Lucio García Alonso y don Obdulio González Arias, para aplicación de bajo comercial en edificio sito en la calle, B-12 (Teatinos), en esta Ciudad; a don Francisco Falcón Menéndez, para construir un edificio en Santa Marina de Piedramuelle; a don Ramón García Menéndez, para construir un cobertizo, en terrenos sitos en El Valle (San Claudio).

37.—Denegar las licencias solicitadas, por don Amador Terán Fernández, para realizar obras de cierre de antojana con ladrillo y cristalería, en El Conceyón (La Corredoria) y por doña Laura Solís Prado, para reparar un edificio, sito en la Ería de Arriba (Argañosa).

38.—Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable, la solicitud de licencia municipal de don Luciano Cas-

tillo Castillo para obras de adaptación de local, traslado de motores y de industria de taller mecánico, desde la calle Santa Susana, número 7, a la calle de Maximiliano Arboleya, número 15.

39.—Conceder licencia municipal para realizar obras, a don Jenaro Carral Fernández, para ampliación de un local, sito en Anives (Tudela de Veguín); a don José Antonio Cuervo Fernández, para obras de adaptación de local en la calle de San Ignacio de Loyola, número 3, de esta Ciudad; a don Manuel Rodríguez Álvarez, para construir una nave industrial, en la parte posterior de un edificio sito en la calle Prolongación de Rafael María de Labra, en esta Ciudad; a don Braulio García Martínez, como Director de "Construcciones Toro S.A.", para reforma en el edificio del Colegio de la Institución Teresiana, sito en la calle Campomanes, de esta Ciudad a don Benigno García Lafuente, para construir un edificio en la calle del Postigo Bajo en esta Ciudad; a don Nicolás Suárez, como Director-Gerente de Inmobiliaria "La Ascensión", para construir un edificio en la Prolongación de Milicias Nacionales, esquina a la calle Covadonga de esta Ciudad; a don Aurelio Ibáñez Gutiérrez como Consejero-Delegado de Construcciones Ibáñez, S.A., para edificar en un solar sito en la confluencia de las Calles Marqués de Teverga, Cervantes y Asturias, de esta Ciudad; a don Belarmino Álvarez del Busto, para construir una nave industrial en Pontón de Vaqueros, a precario.

40.—Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con propuesta favorable, la solicitud de don José Antonio Cuervo Fernández para realizar obras de adaptación de local, instalación de motores y apertura de imprenta, en la calle de San Ignacio de Loyola, número 3.

41.—Abonar la Certificación ordinaria compensada número, 13-B, de las obras de ampliación del abastecimiento de Aguas a Ovido (Tercera Etapa); expedida por la Confederación Hidrográfica del Norte de España como encargada de dichas obras, a favor del contratista "Tierras y Hormigones, S.A.", cuyo importe es de 249.124,57 pesetas.

42.—Abonar la Certificación número 1, de las obras de alumbrado público del encuentro de las calle Padre Vinjoy, Carretera del Cristo, D-25 y Hermanos Menéndez Pidal, realizadas por Construcciones y Montajes Electromecánicos, S.A., cuyo importe es de 268.065,65 pesetas en total.

43.—Aprobar Proyecto de Modificación de tubería de agua potable en La Corredoria, cuyo presupuesto asciende a un total general de pesetas 777.614,47; aprobar asimismo, los

Cuadros de Contribuciones Especiales y los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Jurídicas.

44.—Adjudicar al contratista don José Vázquez Álvarez, las obras de reparación de la balastrada del Viaducto Marquina, por el precio de pesetas, 26.700 00.

45.—Aprobar el proyecto de abastecimiento de Aguas potables a "El Llujarín", Villapérez, cuyo presupuesto en total asciende a pesetas, 246.907,72, aprobar asimismo, los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas.

46.—Adjudicar el vehículo turismo marca Seat, matrícula O-17.5669, al Veterinario municipal don Francisco Borge Torrelas, por el precio de 30.000,00 pesetas.

47.—Realizar los trabajos de reparación de los tejados del Matadero Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 95.000,00, pesetas.

48.—Autorizar al Sr. Depositario de Fondos municipales para asistir al Curso de Perfeccionamiento para Depositarios de Fondos de la Administración Local, convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local, durante dos meses.

49.—Dar de baja en el Padrón de Solares sin edificar, trienio 1960/62 el solar número 565, a nombre de las RR. MM. Salesas, anulándose los recibos pendientes de cobro que ascienden a la suma de 118.174,08 pesetas.

(Concluirá)

DE QUIROS

Anuncio

Habiendo resultado desierta la subasta de productos maderables en el monte de U. P., número 257 del Catálogo, denominado "La Cuesta", y autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, una segunda subasta, ésta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo día hábil siguiente a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en estas Consistoriales y con arreglo a las mismas condiciones y demás requisitos de la primera, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 230, de fecha 7 de octubre de 1965.

Quirós, 10 de noviembre de 1965.
El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse

los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ ARBE, Rosendo Jaime, de 33 años en 1954, hijo de Rosendo y Primitiva, casado, Agente Comercial, natural de Lieres (Siero), y

BARCENA GRANDA, Angeles Enriqueta, nacida en Goya (Infiesto), el 3 de febrero de 1918, hija de Asunción, soltera, enfermera, comparecerán en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 14 de 1954, por aborto.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por la presente se deja sin efecto, las órdenes para busca y captura publicadas en el número 165 de fecha 23 de julio de 1956 del penado DIONISIO BLAZQUEZ LOPEZ, en méritos del sumario 121 de 1956, por el delito de apropiación indebida, del Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE OVIEDO

Yo don Luis Santiago Gil Carnicer, Notario de Proaza, como sustituto de don Enrique de Linares y López-Doriga, Notario de Oviedo, ambos de este Distrito e Ilustre Colegio Notarial,

Hago constar: Que doña Josefa Rodríguez Álvarez, mayor de edad, sin profesión especial, soltera y vecina de La Estaca, parroquia de Biedes, concejo de Las Regueras, es propietaria de una finca, a labor y prado, denominada "Huerta del Molino", de 50 áreas 32 centiáreas, con un molino harinero con su molar sita en dicho pueblo, parroquia y concejo, y pretende inscribir un aprovechamiento de aguas, derivadas del río La Ferrería y conocido también por Andallón, para riego de

la finca y accionamiento del molino con 110 l. p.s. para el molino y 0,70 l. p.s. para riego.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, puedan comparecer en la Notaría de don Enrique de Linares y López-Doriga, en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz número 10, 1.º, para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público a los fines de la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Oviedo, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Notario, Luis Santiago Gil Carnicer.

—:—

SOCIEDAD METALURGICA DURO - FELGUERA, S. A.,

Amortización y pago del cupón número 19 de obligaciones Emisión 1956

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de Obligaciones de la misma que, en el sorteo celebrado en el día de hoy, han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión.

Ochocientas obligaciones números:

3.201 a 3.300.
15.201 a 15.300.
34.801 a 34.900.
36.501 a 36.600.
37.401 a 37.500.
50.601 a 50.700.
85.501 a 85.600.
89.701 a 89.800.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo; y en las oficinas de la Sociedad, en la Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 19 de estas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.
El Secretario.

Imp. del B. O. de la provincia. — Oviedo